

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2024-2027



SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZAC.
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA.

Siendo las 18 horas con 33 minutos del día diecinueve del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el Salón Presidentes, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la séptima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por T.I. Francisco Delgado Miramontes, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la quinta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
4. Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la sexta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para otorgar en comodato un terreno ubicado en el arenal a los Ladrilleros del sur de Tlaltenango S.A. de C.V., mismo que será destinado única y exclusivamente para la elaboración de ladrillos.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad de \$1,500.000.00 (un millón quinientos mil de pesos 00/100 m.n.), misma que se destinara para la Feria del Pueblo 2024-2025.
TESORERÍA.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., a través del Presidente Municipal y Síndico Municipal solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de participaciones federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2024, hasta por la cantidad de \$1,500.000.00 (un millón quinientos mil de pesos 00/100 m.n.), que serán destinados para el pago del Impuesto Sobre la Renta ante el SAT y continuar con el beneficio del artículo 3-Bde la Ley de Coordinación Fiscal.
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio suscriba Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Recaudación del Impuesto Predial y sus Accesorios legales con la Secretaría de Finanzas.
9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para la adquisición de un vehículo nissan sentra, mismo que se rifara entre los contribuyentes que van al corriente en su pago del impuesto predial.
10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación presupuestal del ramo 33, fondo IV.
11. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, con giro principal centro botanero y merendero a nombre de José Adán Sánchez Jiménez.
12. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para dar de baja del inventario de bienes muebles el vehículo pata de cabra, misma que se encuentra en desuso por presentar fallas mecánicas graves.

[Handwritten signature]
Noviembre 19

L V H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mayra

[Handwritten signature]

SÍNDICATURA

13. Análisis y en su caso aprobación para otorgar el poder amplio y suficiente en favor del Licenciado Juan Francisco Esquivel Medina, asesor jurídico del municipio para que represente al H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en todos los asuntos de naturaleza laboral y/o civil en el que otórgate es parte material.

14. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista de asistencia y acreditación de quórum legal.

El T.I. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal instruye al Secretario de Gobierno que proceda a pasar lista de asistencia a los presentes, para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal para sesionar.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
T.I. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ORTEGA	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	✓	
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	✓	
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	✓	
C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA	REGIDORA	✓	
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	✓	
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	✓	
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	✓	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	✓	
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	✓	

El Secretario de Gobierno informa, en virtud de encontrarse presentes los 11 integrantes del H. Ayuntamiento con derecho a voz y voto, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente Municipal declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión a las 18:35 horas y se declaran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
 3. Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la quinta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
 4. Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la sexta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.
 5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para otorgar en comodato un terreno ubicado en el arenal a los Ladrilleros del sur de Tlaltenango S.A. de C.V., mismo que será destinado única y exclusivamente para la elaboración de ladrillos.
- TESORERÍA.**

Nouda S.L

LVA

Gloria Yozeth Ruvalcaba

Karla Vanessa Gabriel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mayra

[Handwritten signature]

6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad de \$1,500.000.00 (un millón quinientos mil de pesos 00/100 m.n.), misma que se destinara para la Feria del Pueblo 2024-2025.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., a través del Presidente Municipal y Síndico Municipal solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de participaciones federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2024, hasta por la cantidad de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil de pesos 00/100 m.n.), que serán destinados para el pago del Impuesto Sobre la Renta ante el SAT y continuar con el beneficio del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio suscriba Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Recaudación del Impuesto Predial y sus Accesorios legales con la Secretaría de Finanzas.
9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para la adquisición de un vehículo nissan sentra, mismo que se rifara entre los contribuyentes que van al corriente en su pago del impuesto predial.
10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación presupuestal del ramo 33, fondo IV.
11. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, con giro principal centro botanero y merendero a nombre de José Adán Sánchez Jiménez.
12. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para dar de baja del inventario de bienes muebles el vehículo pata de cabra, misma que se encuentra en desuso por presentar fallas mecánicas graves.
13. Análisis y en su caso aprobación para otorgar el poder amplio y suficiente en favor del Licenciado Juan Francisco Esquivel Medina, asesor jurídico del municipio para que represente al H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en todos los asuntos de naturaleza laboral y/o civil en el que otórgate es parte material.
14. Clausura de la sesión.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES: Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la quinta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Menciona el Secretario de Gobierno en el punto número siete del orden del día de esta acta la votación de los regidores Lic. Abel Casas Cornejo, Lic. Mayra Acosta Ortiz y Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera fue en contra, no fueron abstenciones, en el acta consta de que los votos fueron en contra.

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Dice la Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz en otras ocasiones mandan el acta para leerla y posteriormente firmarla.

Nanda S, 1.

L V H

Gloria Victoria J. J. J.

Karla Vanessa Gabriel Corvera

Mayra

La Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera pregunta ¿por qué esta acta no la mandaron a firmar?, no sabe porque hacen esa diferencia.

La Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala contesta, el acta no se envió a firmas, ellos vinieron a la presidencia a realizar unos trámites y en ese momento se aprovechó para firmar el acta.

El Secretario de Gobierno pide la dispensa de la lectura de la redacción del acta.

Después de varias intervenciones el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Nayda S, I

L V H

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes, la redacción del acta de la quinta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la sexta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Secretario de Gobierno pide la dispensa de la lectura de la redacción del acta.

Sin intervenciones.

El Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Gloria Yozeth Ruvalcaba

Karla Vanessa Gabriel Corvera

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la redacción del acta de la sexta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.

PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para otorgar en comodato un terreno ubicado en el arenal a los Ladrilleros del sur de Tlaltenango S.A. de C.V., mismo que será destinado única y exclusivamente para la elaboración de ladrillos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nayda

[Handwritten signature]

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Da a conocer el Presidente Municipal, el predio que se pretende dar en comodato a los ladrilleros es un predio que se ubica en el arenal, ya se habló con los ladrilleros y se quiere que todos estén reubicados a más tardar en el mes de diciembre, son alrededor de 5.2582 hectáreas, aclarando que las calles van a pertenecer al municipio.

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Pregunta la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, ¿a cuántas personas se van a beneficiar?

Contesta el Presidente Municipal son cuarenta y cinco ladrilleros, a todos se les va entregar el terreno con las mismas medidas. Se pretende hacer una reunión para poner las cláusulas del comodato, ya no permitir que personas pongan ladrilleras en otros lados.

El Regidor Lic. Abel Casas Cornejo cuestiona, ¿las personas que quieren iniciar una nueva ladrillera se pueden anotar?

A lo que el Presidente Municipal responde, hay un sindicato de los ladrilleros, y ellos pidieron que si hay nuevas personas que quieran poner una ladrillera, entre el sindicato de los ladrilleros y el Presidente se van a poner de acuerdo para ver si se otorga o no el permiso. La intención es que no haya más gente porque la lista de ladrilleros se hizo meses atrás y no se excluyó a ninguno.

Agrega la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera qué tan viable es que a las personas se les dará en comodato el terreno, cada una de ellas aporte cierta cantidad de ladrillos, para así apoyar a personas de bajos recursos que lo requieran.

Señala el Presidente Municipal, cuando se haga el comodato hay que hablar con ellos para ver con que cantidad de ladrillo están dispuestos a apoyar.

Después de varias intervenciones el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes otorgar en comodato cuarenta y cinco lotes que conforman una superficie de 5.2582 hectáreas ubicado en el arenal a los Ladrilleros del sur de Tlaltenango S.A. de C.V., mismo que serán destinados única y exclusivamente para la elaboración de ladrillos, cabe aclarar que las calles que se ubican en el terreno seguirán siendo parte de los bienes del municipio. Las especificaciones del terreno como medidas y colindancias quedaran especificadas en el contrato de comodato.

Nayda S. I.

L.V.H.

Claudia Yareth Jordán

Karla Vanessa Gabriel Corvera

Abel Casas Cornejo

mayra

[Signature]

PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad de \$1,500.000.00 (un millón quinientos mil de pesos 00/100 m.n.), misma que se destinara para la Feria del Pueblo 2024-2025.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Presidente Municipal da a conocer que se hizo la gestión ante el gobernador para que otorgue un presupuesto extra, y el municipio fue beneficiado con dos millones de pesos, la intención es que un millón y medio de pesos se destine para la feria y el restante que sea para pagar pasivos, en gasto corriente se tienen doscientos mil pesos.

La Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala informa que el Presidente del Patronato de la Feria contrato un escenario en Aguascalientes que cobran cuarenta y cinco mil pesos al día, ella habló con el Presidente del Patronato de la Feria para decirle que como es posible que haya contratado ese escenario, si en la región se puede contratar uno más económico, se está haciendo todo lo posible por ahorrar y el realiza contratos caros.

Menciona el Presidente Municipal, si ustedes tienen a bien que se integre una comisión de regidores para ver cómo va lo del patronato, el no trae nada turbio anda haciendo la gestión para que salga barato.

La Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala, ella quiere ver los contratos .

Sugiere el Presidente Municipal que se cite al Presidente del Patronato de la Feria para mañana, para que de una relación de los costos de cada evento y una proyección de los ingresos que pretenden recaudar.

La Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz dice, ¿el Patronato ya tiene nombrado secretario (a) y tesorero (a)?

Menciona la Sindico, solo tienen personal de apoyo, no se ha nombrado secretario (a) ni tesorero (a). Lo más importante es tener eventos de buena calidad y la derrama económica que le queda a los comerciantes.

Después de varias intervenciones el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes, la aportación municipal por la cantidad de \$1,500.000.00 (un millón quinientos mil de pesos 00/100 m.n.), misma que se destinara para la Feria del Pueblo 2024-2025.

Nanda S. I.

Gloria Yozeth Ruvalcaba

Mayra Acosta Ortiz

L. H. H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TESORERÍA

PUNTO NÚMERO SIETE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., a través del Presidente Municipal y Síndico Municipal solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de participaciones federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2024, hasta por la cantidad de \$1,500.000.00 (un millón quinientos mil de pesos 00/100 m.n.) que serán destinados para el pago del Impuesto Sobre la Renta ante el SAT y continuar con el beneficio del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Nayda S. I.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

En este punto se le concede el uso de la voz al Tesorero.

En su participación el Tesorero da a conocer que el viernes fue a la secretaria de finanzas del estado de Zacatecas con la finalidad de tratar temas en beneficio del municipio, ese mismo día le dieron en comodato una computadora para el área de Tesorería, estando en la secretaria de finanzas platicó con una persona y le mencionó que el municipio de Tlaltenango tiene finanzas muy lastimadas, le dijo que tienen deudas en el seguro social, en la cfe y el sat, sin contar que a proveedores se debe poquito menos de ocho millones, acaba de llegar un oficio de profepa el cual informa que el municipio tiene una multa de un millón veinticuatro mil pesos por lo del relleno sanitario de la comunidad de Cicacalco y otra multa por tirar la basura en carretones cuando este basurero ya estaba clausurado. La administración pasada dejo de pagar cuatro meses de isr, aunque si se le descontó al trabajador. La ventaja de ser una entidad gubernamental es que el sat regresa lo del isr al municipio, y la secretaria de finanzas puede autorizar un adelanto de participaciones para que el municipio se ponga al corriente con los pagos del isr; si autoriza el ayuntamiento solicitar este adelanto de participaciones se pretende regresar el recurso en el mes de enero, la secretaria de finanzas lo presta en el mes de diciembre. Le comentaron que en cuestión a la deuda del seguro social no pueden ayudar.

Gloria Verónica Juárez

Karla Patricia

El Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

LUZ H 17

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

Por unanimidad de los presentes el H. Ayuntamiento autoriza al Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2024 hasta por la cantidad de \$ 1,500,000.00, (un millón y medio de pesos 00/100 m.n.), pudiendo ser en una sola exhibición o en parcialidades, que serán destinados al pago del impuesto sobre la renta de periodos del 2024 ante el SAT y continuar con el beneficio del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2024, y que el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mayra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Diciembre 2024 a Enero de 2025 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo de Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

PUNTO NÚMERO OCHO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio suscriba Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Recaudación del Impuesto Predial y sus Accesorios legales con la Secretaría de Finanzas.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Se le concede el uso de la voz al Tesorero para que dé una explicación al punto.

El Tesorero agrega, estando en finanzas le platicaron del convenio de colaboración administrativa en materia de recaudación del impuesto predial y sus accesorios, es un programa en el que participan todos los municipios del país, si se autoriza este convenio se pondría un software para que se cobre el predial, se haría este convenio a partir del mes de julio, y entre más ingresos recaude el municipio más aportaciones del estado recibe, además de que ellos mandaran brigadas para cobrar el predial a los que tienen años sin pagar.

El Presidente Municipal le pide al Tesorero que investigue en qué momento se puede revocar el convenio.

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

A la Síndico Municipal, le gustaría revisar a fondo este programa, tienen muchas deudas, hay que ver si se puede aprobar más no aplicarlo.

Agrega el Tesorero, lo primero es aprobarlo y después se hace la solicitud, que se apruebe hacer el oficio para decir que estamos en la intención de participar, y que se haga una video llamada para que expliquen plazos y cuanta aportación recibirá el municipio.

Alude la Síndico Municipal, las observaciones más comunes de la cuenta pública son los contribuyentes morosos del predial, y este convenio sería muy bueno para el municipio. Hay que ver las reglas de operación e investigar con los municipios que han participado que beneficios han tenido.

El Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

Nonda S. I.

Gloria Victoria Durán

Karla D. Amador

L. V. H. - 17

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

Por unanimidad de los presentes se autoriza al Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, sea celebrado el Convenio de Colaboración administrativa en materia de recaudación del impuesto predial y sus accesorios legales con el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de su Secretaría de Finanzas teniendo como objetivo la colaboración y coordinación de funciones que favorezcan la eficiencia y eficacia para la adecuada recaudación del impuesto predial y sus accesorios legales considerando que derivado del esfuerzo recaudatorio se logren mayores participaciones estatales y federales.

La suscripción del convenio se realizará después de que los regidores integrantes de la comisión de hacienda y el tesorero analicen las reglas de operación y se contacten con los municipios que ya han celebrado este convenio.

PUNTO NÚMERO NUEVE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para la adquisición de un vehículo nissan sentra, mismo que se rifara entre los contribuyentes que van al corriente en su pago del impuesto predial.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Precisa el Presidente Municipal, el vehículo es un nissan sentra del año 2017 con un costo de doscientos cincuenta mil pesos, mismo que se rifara entre los contribuyentes que van al corriente en su pago del impuesto predial, se va a pagar con lo mismo que se recaude del impuesto predial. Gracias a esta iniciativa ya hay varios contribuyentes que quieren realizar el pago del predial del año 2025, se pretenden entregar dos boletos por personas para que todos puedan participar.

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Cuestiona la Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz, ¿quién es el vendedor del vehículo?, ¿ya tienen el notario que da fe de la rifa?

Responde el Tesorero el vendedor es autos de lagos, la dinámica va ser mediante una tómbola, se van a imprimir veinte mil boletos y el boleto va a ir ligado con el talón de pago de predial; se pueden aplicar descuentos, pero únicamente en los recargos, no se puede hacer ningún descuento en el impuesto.

Menciona la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, hubiera sido mejor que primero se aprobará el punto en la sesión de cabildos y que después se haga público, porque la gente la aborda para preguntar cómo será la dinámica y uno desconoce del tema.

Contesta el Presidente Municipal, no hay problema, en próximas se le va

Nauba S. I.

Gloria Yoreth Jurad

Karla Vanessa Gabriel Corvera

L V H

(Handwritten signatures and initials)

avisar antes.

El Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

[Handwritten signature]
Nayda J.:-

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes, la adquisición de un vehículo nissan sentra 2017, mismo que se rifara entre los contribuyentes que van al corriente en su pago del impuesto predial.

PUNTO NÚMERO DIEZ: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación presupuestal del ramo 33, fondo IV.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Para este punto el Presidente Municipal solicita al Tesorero de la explicación correspondiente.

El Tesorero menciona, se tiene un techo financiero disponible del ramo 33 fondo IV para el ejercicio fiscal 2024 distribuido de la siguiente manera: pago de cuotas IMSS \$1,205,618.59, nomina del personal de seguridad pública \$1,240,000.00, materiales y suministros de seguridad pública \$400,000.00, pago de alumbrado público \$1,000,000.00, convenio de seguridad pública \$500,000.00, compra de urban 464,000.00, moto conformadora \$2,320,000.00. De la administración pasada se tiene una cantidad gastada pero no registrada por la cantidad de \$3,019,441.69. No se han podido presentar los informes mensuales en sesión de cabildo porque los informes de los meses anteriores están descuadrados. Anexo no.01.

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Al no haber intervención alguna, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

[Handwritten signature]
Gloria Yareth Juarez

[Handwritten signature]
Karla Djanessy

LVIH

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestal del ramo 33, fondo IV.

[Handwritten signatures]
mayra

PUNTO NÚMERO ONCE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, con giro principal centro botanero y merendero a nombre de José Adán Sánchez Jiménez.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Para este punto se requiere la presencia de la inspector de alcoholes para que explique lo referente a esta licencia para venta de bebidas alcohólicas.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:
No se somete a votación.

PUNTO NÚMERO DOCE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para dar de baja del inventario de bienes muebles el vehículo pata de cabra, misma que se encuentra en desuso por presentar fallas mecánicas graves.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Da a conocer el Presidente Municipal, la unidad vehicular conocida como pata de cabra fue una máquina que se adquirió en la administración de Miguel Varela para que se pusiera a trabajar en el que iba a ser el relleno sanitario de Cicacalco, esa máquina la administración pasada la estuvo rentando a los constructores de obra, la máquina se descompuso y la llevaron a resguardar a Cicacalco, le cortaron cables, arneses, no se hace una subasta con esa máquina porque no hay clientes, pero en Guadalajara hay un chatarrero que ofrece trescientos mil pesos por ella. Si aprueban la venta se puede dar de baja sin la autorización de la legislatura ya que el costo de esa máquina en las condiciones que se encuentra no pasa de 900 mil pesos. Anexo no.02.

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

El Regidor Lic. Abel Casas Cornejo sugiere, que se busque un cliente en la región mediante subasta y si no sale cliente que se venda a la persona de Guadalajara.

El Secretario de Gobierno agrega, que de una vez se autorice la venta.

Pide la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, que se haga un avalúo del vehículo.

El Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

Handwritten signature

Nauda S. I.

Gloria Varela

Karla Vanessa Gabriel Corvera

LUH

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría relativa, con 10 a favor y 1 abstención (Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera) dar de baja del inventario de bienes muebles el vehículo compactador pata de cabra de suelos y para rellenos sanitarios seminuevo modelo 815b marca caterpillar año 1991, con número de serie 17Z10269, misma que se encuentra en desuso por presentar fallas mecánicas graves, y posteriormente hacer la venta del vehículo a la persona que le interese adquirirla.

Navarro S. J.

SÍNDICATURA

PUNTO NÚMERO TRECE: Análisis y en su caso aprobación para otorgar el poder amplio y suficiente en favor del Licenciado Juan Francisco Esquivel Medina, asesor jurídico del municipio para que represente al H. Ayuntamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, en todos los asuntos de naturaleza laboral y/o civil en el que otorgante es parte material.

L. V. H.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

La Síndico Municipal dice, la finalidad de este punto es otorgar poder amplio y suficiente en favor del Licenciado Juan Francisco Esquivel Medina, asesor jurídico del municipio para que represente al H. Ayuntamiento en todos los asuntos de naturaleza laboral y/o civil en el que otorgante es parte material.

Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Alude la Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala, la representante legal del municipio es la Síndico, no el asesor jurídico.

Agrega la Síndico Municipal en todas las administraciones se otorga poder al jurídico para que represente al municipio en asuntos laborales o civiles, hay ocasiones en las que se tienen audiencias laborales en conciliación y puede acudir el asesor jurídico en lugar de la Síndico.

Karla Vanessa Gabriel Corvera

La Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera pide que presenten el curriculum junto con toda documentación personal, ya que no lo conocen.

La Síndico Municipal precisa, el Licenciado Juan Francisco Esquivel Medina ya está trabajando para el municipio, su contratación no es necesario que sea en sesión de cabildo. Además su curriculum fue presentado cuando se dio a conocer la terna para la Titular del Órgano Interno de Control.

Insiste la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, como regidora está solicitando la información de esa persona.

El Presidente Municipal solicita que mañana haga llegar la documentación a los regidores y que se someta a votación el punto en siguiente sesión.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

No se sometió a votación el punto.

[Handwritten signature]

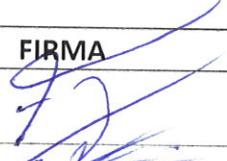
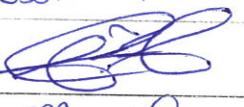
[Handwritten signature]

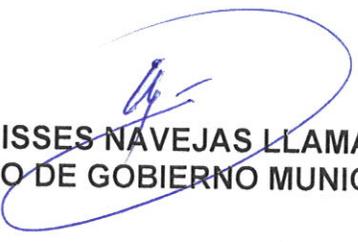
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO CATORCE.- Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la séptima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública, siendo las 21 horas con 14 minutos del día diecinueve del mes noviembre del año dos mil veinticuatro.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
T.I. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ORTEGA	SINDICA MUNICIPAL	
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	Luis Villarreal H
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	Gloria Yozeth Ruvalcaba
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	
C. ZENaida SEGUNDO LOMA	REGIDORA	Nayda S.L.
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	 Jovani Ramirez
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	Jessica Muñeton D.
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	Mayra
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	Karla Vanessa Gabriel


LIC. ULISSES NAVEJAS LLAMAS
 SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

RAMO 33 FONDO IV 2024

TECHO FINANCIERO

DISPONIBLE

OBLIGACIONES FINANCIERAS

	ADMN 2021-2024	ADMN 2024-2027
501001 OBLIGACIONES FINANCIERAS EJERCICIO ACTUAL	4,199,229.00	
501002 ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	3,000,000.00	
501003 INTERESES DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	84,000.00	
501004 PAGO BANOBRAS	1,098,184.66	
501005 INTERESES DE PAGO BANOBRAS	23,553.69	
501006 PAGO DE COUTAS IMSS		1,205,618.59

SEGURIDAD PUBLICA

502001 SEGURIDAD PUBLICA	5,791,665.37	
502002 NOMINA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA		1,240,000.00
502003 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PUBLICA		400,000.00
502004 PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO		1,000,000.00
501006 CONVENIO SEGURIDAD PUBLICA		500,000.00

ADQUISICIONES

503001 ADQUISICIONES VEHICULO	359,600.00	
502005 COMPRA DE URBAN		464,000.00
502006 MOTOCONFORMADORA		2,320,000.00
CANTIDADES NO REGISTRADAS	3,019,441.69	

17,575,674.41	7,129,618.59
----------------------	---------------------

[Handwritten signature]

Nanda S. L

[Handwritten signature]
Gloria Yareth Jucal

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
LVIH

ANEXO DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA

ANEXO 01

PÁGINA 01-01

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En las Instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, siendo las DIECISIETE horas del día de hoy Domingo DIECISIETE de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, se reunieron el Suscrito C. JUAN DIEGO RAMÍREZ AGOSTO Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante los testigos Comandante de Grupo JOSÉ LUIS CHÁVEZ BELMONTES Y el Oficial Preventivo WILLIAM ALBERTO ZARATE REYES, se procede a levantar la presente ACTA INFORMATIVA, sobre los hechos ocurridos a las QUINCE horas del día de hoy, en el Relleno Sanitario (Basurero) ubicado en la Comunidad de Cicacalco de este Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas, en donde la máquina Compactador de Suelos Pata de Cabra Caterpillar presentaba daños materiales (vandalismo).

HECHOS.

Siendo aproximadamente las QUINCE horas del día de hoy, vía radio se le Ordeno a el comandante de Grupo JOSÉ LUIS CHÁVEZ BELMONTES y el Oficial Preventivo WILLIAM ALBERTO ZARATE REYES, que se trasladaran al relleno sanitario (Basurero) de la Comunidad de Cicacalco, en donde se localizó la máquina Compactador de Suelos Pata de Cabra Caterpillar con daños materiales (vandalismo), propiedad de este Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas, dirigiéndose el Comandante a bordo de la radio patrulla marcada con el número económico 135, y al arribar se entrevistaron con el Presidente Municipal FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES, quien se encontraba acompañado con el C. JUAN MARTÍNEZ IBARRA, con domicilio en la calle Allende de la Comunidad de Cicacalco, procediendo a Inspección la máquina, detectando que le habían cortado los arneses del cableado del motor y sistema eléctrico, robándole el tapón del tanque de combustible, acumulador, y filtro de aire, procediéndose a tomar fotografías de las condiciones que presentaba la Compactadora de Suelos Pata de Cabra Caterpillar, retirándose el Comandante de Grupo del lugar para continuar con sus

ANEXO DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA

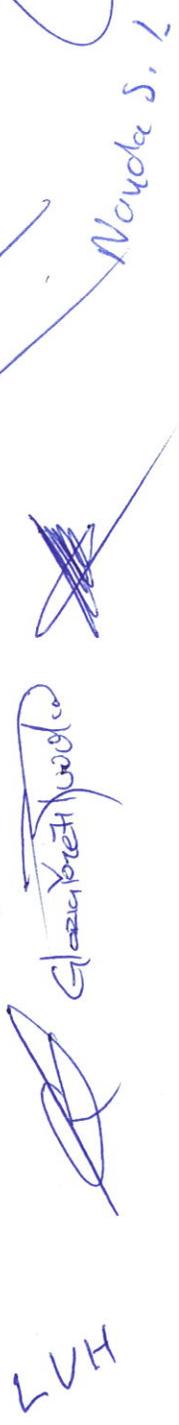
ANEXO 02

PÁGINA 01-05



mayra

Nayda S. I.



actividades cotidianas, anexando al presente las fotografías tomadas en el lugar.

Se cierra la presente acta el mismo día de su inicio, siendo las **VEINTISIETE** horas con **VEINTE** minutos, firmando al calce, los que en ella intervienen, para su debida constancia y efectos legales que correspondan.



ATENTAMENTE.
"HECHOS NO PALABRAS"
DIR. SEG. PUB. Y TTO. MPAL.

JUAN DIEGO RAMIREZ AGOSTO.

El Gobierno del PUEBLO
Hechos No Palabras

TESTIGOS.

COMÁNDATE DE GRUPO.

C. JOSE LUIS CAHVEZ
BELMONTES.

OFICIAL PREVENTIVO

WILLIAM ALBERTO ZARATE
REYES.

ANEXO DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA

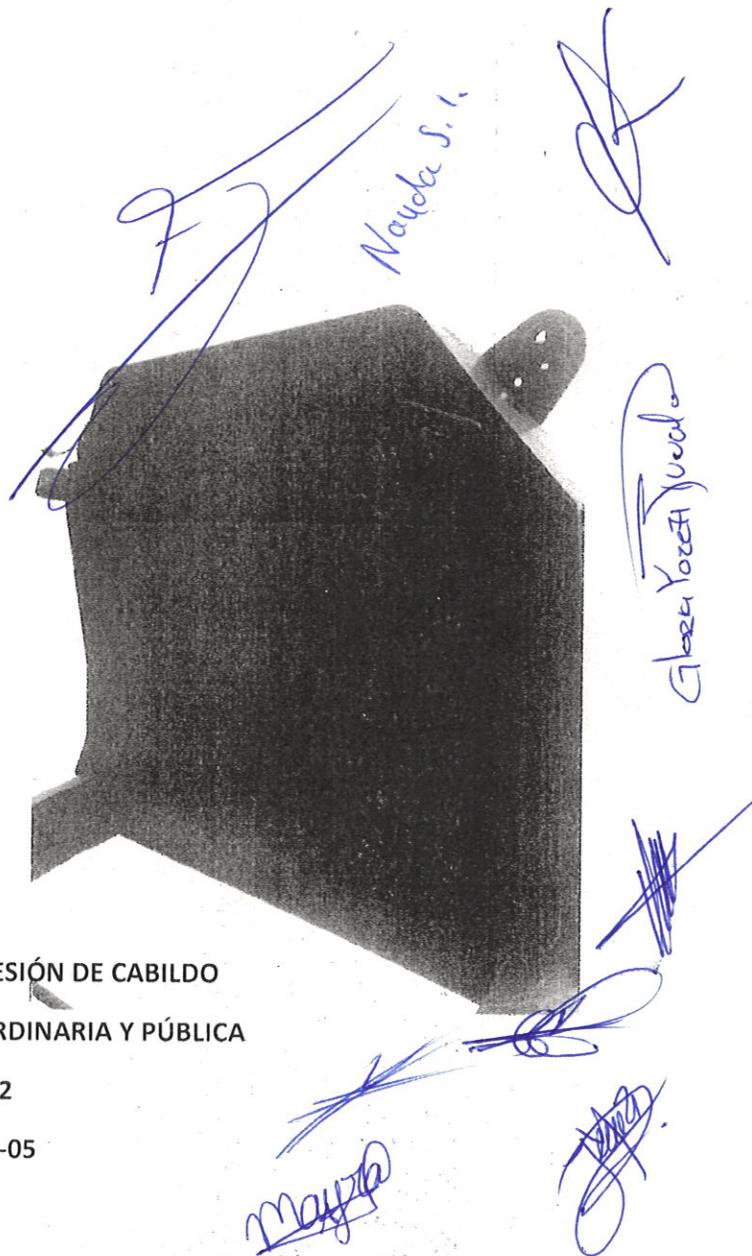
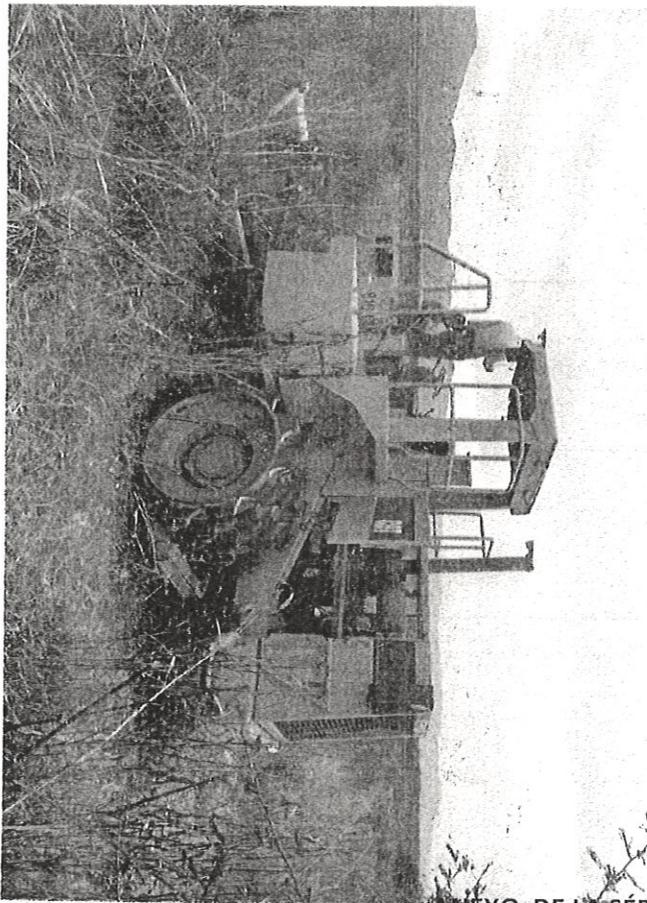
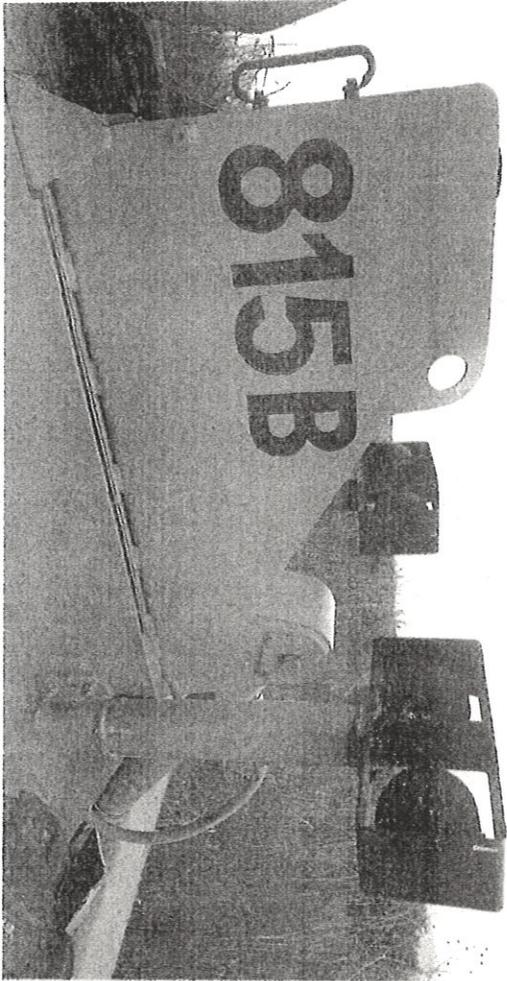
ANEXO 02

PÁGINA 02-05

Novda S. L

Glean Yareth wido

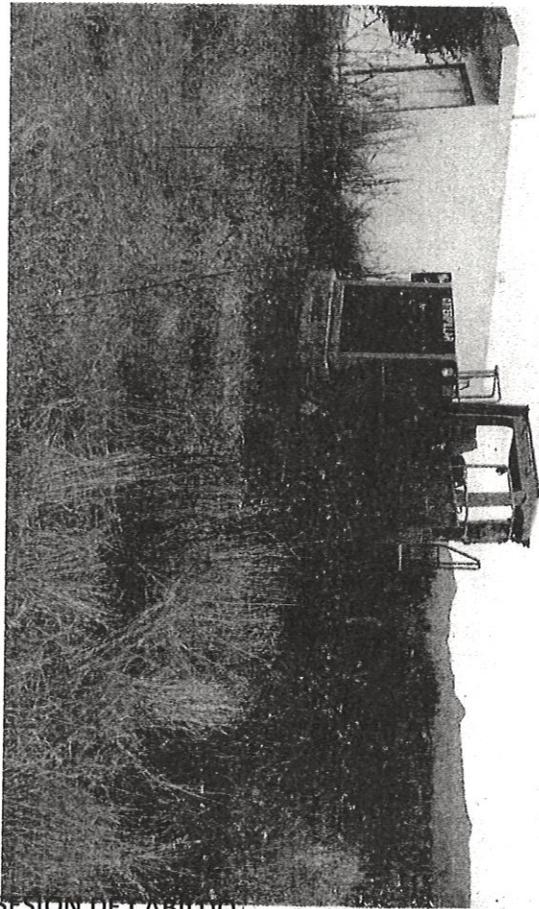
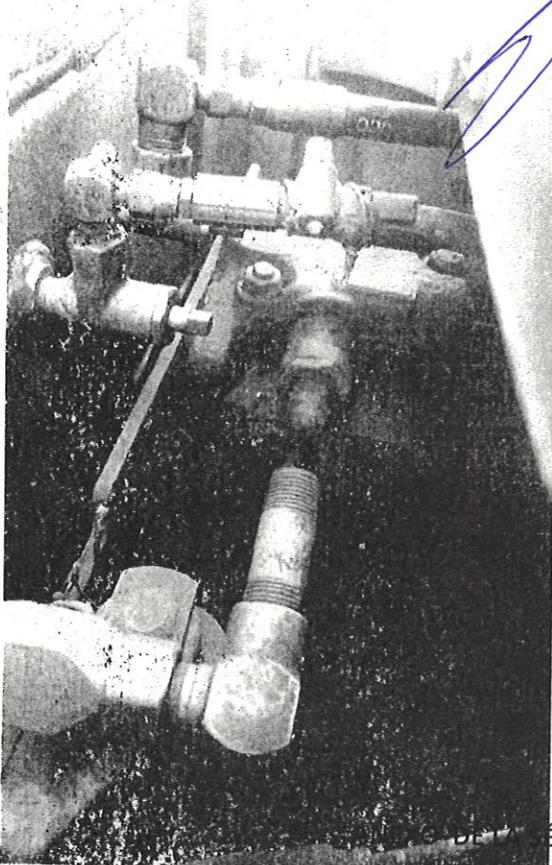
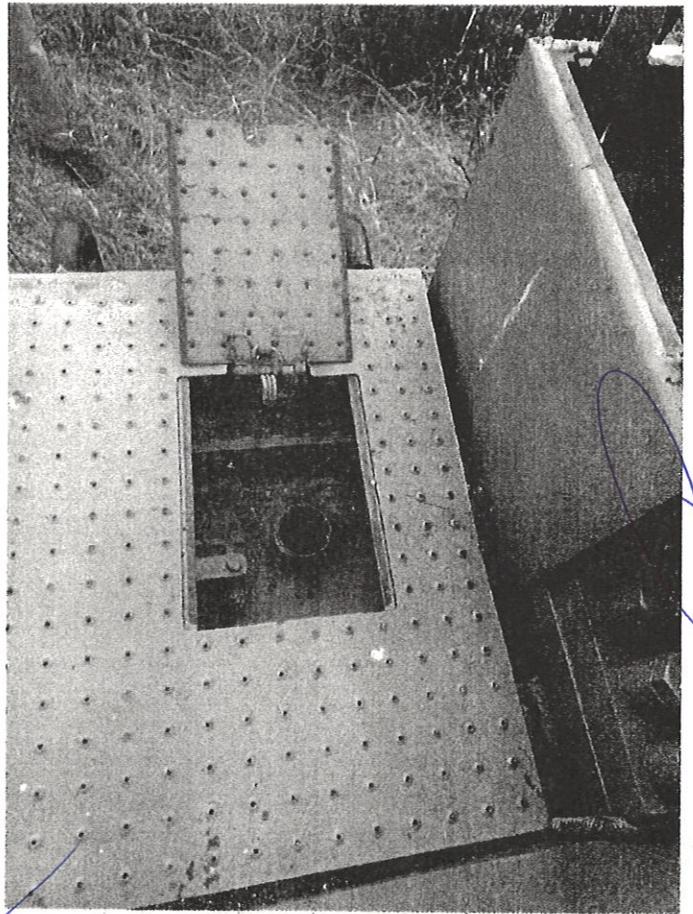
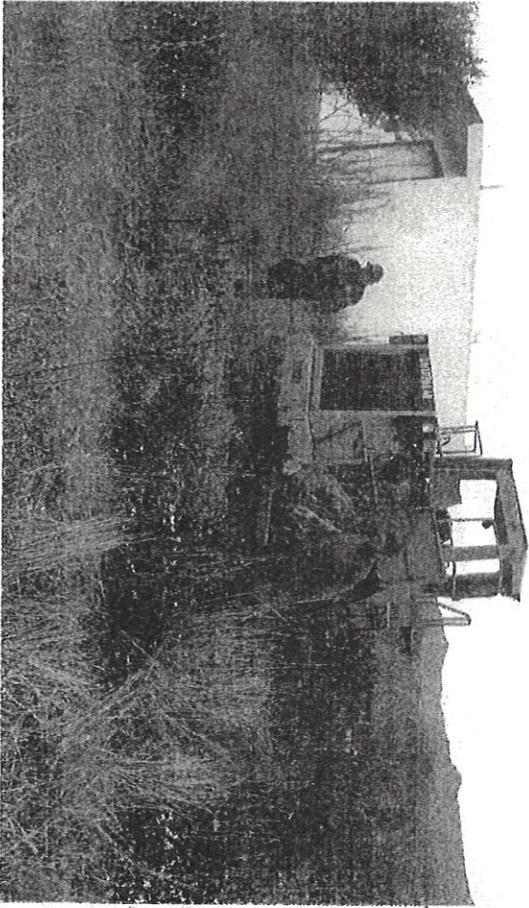
LUH



ANEXO DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA

ANEXO 02

PÁGINA 03-05



... DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA

ANEXO 02

PÁGINA 05-05

Gloria Beatriz Juncal



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación C. Francisco Delgado Miramontes Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Lic. Ulises Navejas Llamas Secretario del Ayuntamiento, Director de Comunicación Social C. Daniel Haro Serrano Teléfonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.